UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°273-2025-CFFIEE. Bellavista, 24 de julio de 2025.

Visto, el **Proveído Nº 1275-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 09 de julio del 2025, en el que se adjunta el **DICTAMEN Nº 043-031-TPTSCT/CGT-2025** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente **N°E2059989** – fecha de inicio: **02.07.2025**).

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario 286–2024–CU** de fecha 27 de noviembre del 2024, resuelve: 1° **APROBAR**, la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, actualizado por **Resolución N° 099–2021–CU** y modificado por **Resoluciones N°s 150 y 284–2023–CU**, el mismo que formar parte integrante de la presente Resolución; en su **CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DEL TITULO PROFESIONAL**, en el **Art. 95°** establece los procedimientos y requisitos para la obtención del título profesional en la modalidad de tesis...(sic).

Que, con el expediente N°E2059989 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis de fecha 28 de abril de 2025, donde se observa que el Sr. Bachiller SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO, aprobó la sustentación de la tesis titulada "SUSTITUCIÓN DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ICECS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO 2024 ", obteniendo el calificativo de APROBADO, Condición – BUENO con la nota de 15 (QUINCE).

Que, con **Proveído Nº 1275-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 09 de julio del 2025, en el que se adjunta el **DICTAMEN Nº 043-031-TPTSCT/CGT-2025** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente **N°E2059989** – fecha de inicio: **02.07.2025**).

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 24 de julio de 2025; teniendo como Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"; se acordó: "...aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis al Sr. Bachiller SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. RECOMENDAR, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller SOTO ALVAREZ RICARDO FRANCO, quien aprobó bajo la modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis.
- 2. ELEVAR, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.-Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF2732025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC